LAS RELACIONES RACIALES EN PUERTO RICO

Por JUAN RODRÍGUEZ CRUZ*

A LA llegada de los españoles a la isla de Puerto Rico en el 1493, ésta se hallaba escasamente poblada por nativos semidesnudos de color broncíneo, facciones regulares, pelo negro, lacio y baja estatura. Debido mayormente a su escaso número, estos primitivos habitantes se extinguieron, unos por los trabajos exhaustivos a que se les sometió y los restantes al diluirse sus características genéticas en la sangre del conquistador.

Al desaparecer el aborigen empieza la introducción de esclavos africanos. En los tres primeros siglos de la colonización, la misma se lleva a cabo con gran lentitud. Es en la última década del siglo XVIII —cuando la institución de la esclavitud empezaba a repugnar al mundo civilizado— que la importación de esclavos en Puerto Rico cobra algún auge, sin que logre tomar la misma proporción que en las demás islas del Caribe. Eric Williams señala que en ningún momento la misma excedió el 14% del total de la población.[1] Quizás esto tenga su explicación en el poco interés que la Isla despertó como lugar ideal para las grandes inversiones que hacían posibles las grandes plantaciones de caña. En su defecto la Isla se dedicó más al cultivo del café y frutos menores; cultivos que no requerían grandes inversiones ni enormes latifundios en donde emplear grandes masas de esclavos.

En el 1765 había solamente 5,037 esclavos en una población total de 44,883 almas.[2] Sin embargo el número de esclavos no abarca toda la población negra que tenía la Isla. También había un buen número de mulatos y negros libres. Sucedió que por razones obvias los primeros españoles que se aventuraron en la conquista y colonización de América lo hicieron prescindiendo del elemento femenino.

---

* Instructor de Ciencias Sociales e investigador asociado en el Instituto de Estudios del Caribe de la Universidad de Puerto Rico.

1 Eric Williams, "Portrit of a Society", *Foreing Affairs,* vol. 23 (Jan 1945), 308-17.

2 Luis M. Díaz Soler. *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico, 1493-1890,* Ediciones de la Universidad de P. R. Madrid, Revista de Occidente. 195(?) p. 83.

De ahí que desde el principio comenzara un cruce racial en gran escala entre españoles, indios y africanos. El español no demostró remilgos puritanos cuando el impulso biológico le acució. Y una vez concebido el fruto de su pasión, respondió con hidalguía. En algunas ocasiones esta situación alcanzó magnitudes escandalosas, lo que indujo a algunos eclesiásticos a denunciarla ante el rey y tratar de reprimirla. Por otra parte, desde el 1664, por real decreto, se le concedía la libertad a todo esclavo prófugo de las islas vecinas que buscara refugio en Puerto Rico luego que hubiese jurado fidelidad a la Corona Española y ofreciera observar los preceptos de la fe católica. Además era en Puerto Rico donde con mayor facilidad un esclavo podía obtener su libertad por manumisión. Esto es, podía criar un animalito de su propiedad o realizar un trabajo remunerado hasta reunir el importe de su libertad. Podía ocurrir también que un pariente liberto o alma bondadosa pagara por su libertad. De esta manera el número de mulatos y negros libres, aumentaba en tal forma que al poco tiempo de haberse introducido los primeros esclavos en Puerto Rico, los primeros superaban en número a los últimos. Aún así, la población negra llegó a exceder la blanca sólo durante un breve período después del 1827.

RELACION DE RAZAS EN PUERTO RICO PARA LOS AÑOS CENSALES

Año	Negra	Blanca
1765	12.50%	82.50%
1794	33.00%	66.00%
1802	53.40%	46.60%
1812	52.03%	47.07%
1820	54.70%	42.30%
1827	50.30%	49.70%
1830	49.80%	50.20%
1834	47.37%	52.63%
1846	51.24%	48.76%
1860	48.48%	51.52%
1899	40.00%	60.00%
1910	34.50%	65.50%
1920	27.00%	73.00%
1930	25.70%	74.30%
1940	23.45%	76.55%
1950	23.00%	77.00%

Los historiadores y sociólogos que se han dedicado al estudio de la esclavitud negra en América coinciden en que fue en Puerto Rico donde existían menos limitaciones al desarrollo social y económico del negro, el mestizo y el mulato, con excepción quizás, de Santo Domingo. Puede que la explicación esté en que el blanco en Puerto Rico, siendo superior en número, se creía lo suficientemente seguro como para no sentirse amenazado y así evitaba tener que recurrir a los peores castigos para sembrar el escarmiento entre los negros. La anterior observación se basa en que ese mismo blanco, que normalmente trataba bien a sus esclavos, cuanta veces vio su tranquilidad amenazada por el anuncio de alguna rebelión de esclavos, recurría al gobernador general para que decretara los peores castigos —tales como mutilaciones y la pena de muerte— para los esclavos que se rebelaran.[3] En épocas de crisis, aun las ofensas más leves eran castigadas severamente. Una vez pasado el peligro, el régimen volvía al acostumbrado trato blando. Otro factor muy importante en la conducta del amo puertorriqueño hacia sus esclavos estriba en el hecho de que en Puerto Rico el dueño de esclavos tenía más contacto personal con los mismos.[4] Muy pocos hacendados llegaron a tener más de 50 esclavos ya que las grandes plantaciones de caña, que eran pocas, vinieron a cobrar importancia al comienzo del siglo XIX cuando ya había abundancia de trabajadores libres en las personas de los negros y mulatos libres, además de los criollos. A la misma vez el número de esclavos domésticos aumentó considerablemente y eran éstos los que recibían mayores ventajas de sus contactos con el amo, hasta el punto de que muchos de ellos eran tratados como miembros de la familia del amo.[5] Por otra parte, la ley disponía que cuando un esclavo no estaba conforme con el trato que recibía de su amo, podía salir en su día libre a buscar otro amo que lo comprara. Hay evidencia de que esta ley, así como otras que disponían que se velara por la salud, la alimentación, la habitación y el cuidado espiritual del esclavo se hacían cumplir.[6]

---

[3] En el 1825 se condenaron 16 negros a muerte y 6 a prisión como consecuencia del descubrimiento de una conspiración de esclavos. En 1843 se fusila a varios cabecillas de una conspiración de esclavos en Toa Baja. Otros dos cabecillas negros son fusilados en 1848 y el gobierno procede a la emisión de un bando anunciando que se sometería a consejo de guerra con autoridad para sentenciar a muerte a los negros encontrados culpables de sublevación. En el mismo bando se da mano libre a los amos para castigar y matar a los esclavos por su cuenta. Castigos como el corte de orejas, azotes y el uso de collares de hierro de tres ramas se ponen en uso. (L. Soler Díaz, *Ibid.*, pp. 215-224).

[4] Luis M. Díaz Soler, *op. cit.*, p. 147.

[5] Don Eugenio María de Hostos incluía al esclavo Adolfo y tres negras, la cocinera, la lavandera y Mercedes la niñera cuando se refería a los miembros constituyentes del hogar paterno. (Citado en L. M. D. Soler, *La esclavitud negra*, p. 148).

[6] Es numerosa la correspondencia que aparece en los Archivos Nacionales en Washington y que trata sobre quejas, visitas e investigaciones oficiales en los casos de alega-

Hay que añadir también que el español que se estableció en Puerto Rico pertenecía a una categoría social diferente al que se estableció en otros lugares, como por ejemplo en Cuba. Según la correspondencia de los siglos XVI, XVII y XVIII la isla ofrecía muy poco incentivo para los inversionistas. Esa perspectiva desalentó a los grandes magnates y a la clase noble. Por consiguiente se cuajó un ambiente social más propicio a la movilidad. Es un hecho que en Puerto Rico, a fines del siglo XIX, no abundaban esas castas de nobles y familias de abolengo que tanto dificultan la movilidad social y la armonía racial.[7] Esto no quiere decir que Puerto Rico careciera en absoluto de esa clase de privilegiados que se escandalizaba ante la creciente ingerencia de la raza negra en las actividades sociales.

En un clima como el descrito anteriormente, a pesar de sus imperfecciones, lo más natural era el buen desarrollo de la armonía racial.

Actitud del Gobierno

No fueron pocos los gobernadores que oficialmente estimularon la buena convivencia racial con sus leyes y decretos. En época tan temprana como en el 1770 el gobernador de Puerto Rico, Miguel de Muesas, ordenaba recibir en el salón de clases "indistintamente todos los niños que se remitieran sean blancos, pardos o morenos libres".[8] La instrucción primaria se prodigaba caritativamente por libertos y mulatos. Otros gobernadores llegaron a festejar a pardos y mulatos en el mismo palacio de gobierno cuando se festejaba algún magno acontecimiento, aunque en días especiales. El gobernador Romualdo Palacios visitaba con frecuencia el hogar de una distinguida familia negra donde disfrutaba de esparcimiento para su espíritu.[9]

A despecho de las condiciones anteriores se daban casos de claro discrimen racial. Fueron muchos los puertorriqueños que tuvieron que someterse al proceso judicial conocido como "limpieza de sangre".[10] Mediante este procedimiento el interesado presentaba documentación para probar que él no descendía de africanos. También hay evidencia

das violaciones. La misma aparece dispersa en las diferentes clasificaciones en que está organizado el material existente allá. (R. G. 186).

7 Archivos Nacionales, Washington. R. G. 186. Caja 180, 1er. expediente sobre El Virginius. (1873). Carta del Gobernador General de P. R., D. Simón de la Torre al Ministro de Ultramar (nombre ilegible).

8 Tomás Blanco, *El prejuicio racial en Puerto Rico,* San Juan, Puerto Rico, Biblioteca de autores puertorriqueños, 1948. p. 30.

9 Se refiere a la familia del maestro arquitecto Pagani, quien tenía 4 hijas admirablemente educadas. Tocaban violín y arpa y cantaban trozos de Verdi y Rossini. (L. D. Soler, *La esclavitud negra,* p. 254).

10 Este proceso fue abolido en 1870.

de matrimonios frustrados cuando el padre o la madre apelaba al gobernador para evitar que su hijo o hija se casara con alguien por ser éste o ésta "de ínfima y baja estirpe dado su color renegrido".[11] Hasta la Iglesia Católica llegó a practicar el discrimen racial cuando asentaba el nacimiento de un pardo en un libro diferente a aquel en donde se asentaban los nacimientos de personas blancas. Del siglo XIX datan innumerables décimas, refranes y dichos insultantes en donde se trata en forma despectiva a los descendientes de la raza africana.

Abolición de la esclavitud

Desde el 1866 data la primera petición formal del pueblo de Puerto Rico, a través de sus enviados a las cortes de España, para que se aboliera la esclavitud. Esta institución, que nunca llegó a desarrollar en la isla la misma intensidad que en otras partes del Caribe, resultaba ya intolerable para los isleños. Ya con anterioridad se habían organizado sociedades abolicionistas que laboraban incansablemente por la emancipación negra. En la frustrada Revolución de Lares, el acto insurreccional de más trascendencia en el siglo XIX, uno de los primeros gestos humanitarios de los revolucionarios fue la liberación de sus esclavos. Luego proclamarían la libertad de los esclavos restantes en toda la isla.

Como resultado de la incansable y conmovedora brega abolicionista, los puertorriqueños consiguen en el 1873 la emancipación total de la esclavitud con indemnización. Es de justicia añadir la participación activa de los mismos dueños de esclavos en favor de la abolición. Para esta fecha, 1873, sólo quedaban en la isla 29,335 esclavos.[12]

En opinión de Tomás Blanco, cuando los dueños de esclavos demandaron la abolición, lo hicieron porque dicha institución resultaba antieconómica, ya que abundaba la mano de obra libre sin que el empleo de ésta conllevara los gastos extraordinarios a que las leyes obligaban a los amos para la protección de los esclavos.[13] Pero es innegable el gesto humanitario en la mayoría de los abolicionistas. Una vez libres los esclavos, el orden permaneció inalterado, lo que disipó los temores de que en Puerto Rico ocurrirían desórdenes o rebeliones como en Santo Domingo y Jamaica, cuando se proclamó la libertad de los esclavos. La asimilación de la libertad por parte de los esclavos fue asombrosa. Tal demostración llevó a don Rafael María de Labra, diputado

[11] Caso civil de D. Isidro Albino. Mayagüez, 1826. (Archivos Nacionales, Washington. R. G. 186. Caja 119).
[12] L. Díaz Soler, *op. cit.*, p. 357.
[13] Tomás Blanco, *op. cit.*, p. 56.

a las Cortes de España, a exclamar: "Yo declaro, bajo la fe de hombre honrado, que la abolición de la esclavitud en Puerto Rico ha excedido todas mis esperanzas. Ni un solo día se ha interrumpido el trabajo, ni un solo desorden ha sobrevenido . . ."[14]

Para que no quedara duda de la sinceridad de la ley abolicionista en su propósito de integrar a los nuevos ciudadanos a la vida plena con todos los derechos básicos del ciudadano, el gobierno general de la isla dictó entre otras, las siguientes medidas: "En adelante, las personas de color tienen derecho a reclamar se les sirva al igual que a las de raza blanca, en los establecimientos públicos . . ." Luego procedía a señalar cómo se debía actuar con los infractores de estas disposiciones. Otra medida dictaba lo siguiente en relación a la instrucción pública: ". . . todas las escuelas municipales están en el caso de admitir niños de todas las razas".[15] Con esta feliz aceptación de la realidad por parte del gobierno se adelantaba el proceso integracionista pacífica y responsablemente. Así es como Puerto Rico entra en el último cuarto del siglo XIX avanzando aceleradamente hacia la eliminación de las barreras raciales.

A fin de siglo, Puerto Rico contaba con una pléyade de hombres negros y mulatos ilustrados en todas las ramas del saber humano, que se distinguían conspicuamente en la política, en el campo profesional, en el arte y en las demás actividades humanas que ennoblecen. A estas personas jamás se les puso escollo en sus caminos académicos por razones de raza. Con estos augurios democráticos cierra el siglo XIX y con él se va el dominio español y entra en acción el dominio americano.

Estas condiciones sociales prevalecían cuando en el 1898 Puerto Rico pasa a ser posesión de los Estados Unidos de Norteamérica. Aunque como dice Tomás Blanco "es difícil precisar exactamente el flujo y reflujo del prejuicio racial en Puerto Rico desde la esclavitud hasta ahora ya que ha habido tiempo de aumento y tiempo de disminución";[16] se pueden interpretar ciertos signos y señales de acuerdo a las características sicológicas del pueblo conquistador y del pueblo conquistado.

Según un observador de la invasión norteamericana, los negros recibieron a los yanquis como libertadores. Hubo un gran despliegue de banderas americanas en las corbatas y los pañuelos de la gente negra a la vista de los soldados americanos.[17] Juan Antonio Corretjer, en su libro *La lucha por la independencia de Puerto Rico,* afirma que

---

[14] Citado por L. Díaz Soler, *op. cit.,* p. 358.

[15] J. M. Sanromá, *Mis memorias,* II, pp. 343-344 (citado por Díaz Soler, pp. 377-378).

[16] *Op. cit.,* p. 26.

[17] Citado por Ciro Alegría, *El Mundo,* 25 de junio de 1950. p. 10.

los norteamericanos usaron una táctica divisionista diferente frente a los pueblos cubano y puertorriqueño. Según él, mientras en Cuba respaldaron al blanco frente al negro, en Puerto Rico respaldaron al negro frente al blanco de acuerdo a las exigencias de las circunstancias políticas. En Puerto Rico, un negro prominente,[18] educado en los Estados Unidos, encabezó en los primeros años de la invasión, con pleno respaldo del gobierno militar norteamericano, un partido político que desde entonces ha estado pidiendo la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos.

Con el cambio de soberanía se intensificó la enseñanza popular la que reunió democráticamente en el salón de clase los diferentes factores étnicos. Pero es lógico pensar, que con el nuevo conquistador, vinieran sus instituciones e individuos afectados por esas instituciones. También es de considerar la actitud de los conquistados, especialmente aquellos provenientes de las clases privilegiadas con intereses creados. Inmediatamente se da una situación que no es extraña a los demás pueblos del mundo que han pasado por la misma situación. Estos individuos tratan de congraciarse lo más pronto posible con el nuevo poder para hacerse bienqueridos. Empiezan a imitar a los nuevos señores y a copiar todos sus rasgos culturales sin discriminación, ansiando el momento en que puedan identificarse plenamente con los que detentan el poder. Es así como trasplantan sus instituciones, sus clubes sociales y otras organizaciones cívica —entre ellas algunas de las más absurdas y extrañas al ambiente— siguiendo el patrón de organización establecido en la metrópoli. Y si por un lado, con el cambio de soberanía, hay influencia que beneficia la convivencia racial, por el otro se importan estímulos para alimentar lo que de prejuicio racial pudiera existir.

El momento actual, 1940-1965

En el 1940 ocurre un cambio de gobierno en la isla que traería como secuela transformaciones políticas, económicas y sociales. El gobierno anterior, que respondía a los intereses de las clases privilegiadas, es sustituido por un gobierno, que en sus comienzos, se componía por personas más identificadas con la masa. Hasta ese momento, por la naturaleza intrínseca del régimen anterior, puede decirse que las prácticas de discriminación racial eran cosa corriente y natural sin que nadie se atreviera a atacar el problema frontalmente. Uno de

[18] Dr. José Celso Barbosa, graduado de doctor en medicina en Ann Arbor, Michigan.

los primeros actos legislativos del nuevo gobierno, una vez afianzado en el poder, fue promulgar la ley 143 de derechos civiles garantizando el derecho de toda persona no importa su color, credo o afiliación política a gozar de todas las facilidades públicas. En el 1942 se promulgó un reglamento universitario que entre los articulados correspondientes a las actividades estudiantiles hay uno que especifica que ninguna organización estudiantil será reconocida por la universidad ni podrá utilizar sus facilidades si al seleccionar sus miembros, o en su organización se discrimina por motivos raciales, políticos, religiosos o sociales.

Además de otras leyes sociales favorecedoras de la masa —especialmente del elemento mestizo y negro porque componen el grueso de esa masa— el gobierno puso en vigor nuevas medidas para la selección del personal público para evitar que se identificaran a las personas por su color exponiéndolas innecesariamente a riesgos discriminatorios.

En el 1945 fueron enjuiciadas las primeras personas por violación a la ley 143. Tres individuos fueron encontrados culpables por haberse negado a admitir a tres personas negras en un club nocturno.[19] Impresionado por este acontecimiento, Eric Williams, historiador y hoy primer ministro de Trinidad, llegó a afirmar que la discriminación social (racial) había aumentado tanto en Puerto Rico que la Legislatura se había visto obligada a pasar una ley de derechos civiles para la protección de las personas negras. Más adelante aclaraba que "... en el nivel social el prejuicio racial antecede a la ocupación americana, existe hoy y está aumentando ... la entrada de capital extranjero ha introducido las prácticas asociadas con el país de origen". Para esa época según él, la discriminación era común en todos los mejores restaurantes, hoteles, líneas aéreas, tiendas por departamentos, bancos, compañías de embarque y otros lugares selectos.[20]

* * *

El tema de las relaciones raciales en Puerto Rico es muy escabroso. En los últimos años ha sido abordado por algunas personas, unas con más autorización que otras y siempre ha causado gran revuelo e incomodidad. Hay quienes opinan que el prejuicio racial es inexistente. Otros creemos que sí; que en la sociedad puertorriqueña existen ingredientes de prejuicio racial. Se han conducido diversos estudios más o menos científicos para averiguar la verdad sobre el

19 *El Mundo,* 20 de septiembre de 1949, p. 5.
20 *Foreing Affairs* vol. 23, enero de 1945, pp. 308-317.

caso. Pero antes de llegar a cualquier conclusión, es necesario que se tenga una idea cabal de qué es lo que se entiende aquí por discrimen o prejuicio racial, ya que muchas personas asocian estos términos con situaciones extranjeras. Algo que nos puede ayudar a entender mejor la situación peculiar de Puerto Rico es tener una concepción clara de la apariencia y contextura física del puertorriqueño.

Aunque el último censo en clasificar a los puertorriqueños por su color, el de 1950, señala que había un 77% de personas blancas, el que conozca la realidad local sabe que ese número no da una idea clara de esa realidad. El criterio con el cual se clasifican las razas en Puerto Rico es uno muy liberal. Más acertado sería decir que las razas blanca y negra constituyen una minoría y que la gran mayoría del pueblo puertorriqueño la constituye una mezcla racial que recorre todos los tonos imaginables de color cutáneo. Lo mismo ocurre con la contextura y el color del pelo, de los ojos y con la formación física en general. Este mestizaje podría llegar hasta el 70% de la población de la isla. No es extraño encontrar un individuo, que usando el criterio racial más exigente, sea clasificado como blanco "puro" aun cuando tenga antecesores inmediatos clasificados como "de color". En Puerto Rico, en una misma familia nuclear, pueden estar representados los tipos raciales más diversos: desde el mestizo bien oscuro, hasta el rubio de ojos azules con fisonomía nórdica. Esto es algo frecuente en la familias puertorriqueñas.

En una sociedad así, parecería absurdo hablar de prejuicio racial. Sin embargo, la verdad comprobada por estudios sociológicos, testimonios, denuncias, experiencias personales y por lo que se palpa en el cotidiano vivir es que en la sociedad puertorriqueña existen elementos de prejuicio racial.[21] Estas fallas en nuestra sociedad se manifiestan con más vigor en la clase alta del país.

Cuando se eligió la asamblea constituyente en 1950 para que redactara la Constitución del Estado Libre Asociado, era frecuente ver la aparición de artículos en la prensa del país, firmados por Juan Falú Zarzuela, presidente de la Liga Para el Progreso de la Gente de Color en Puerto Rico, donde se abogaba para que en la Constitución se garantizaran los derechos civiles de sus representados.[22] En uno de estos artículos, el presidente de la Liga, reconocía que el "actual gobierno ha ofrecido más oportunidades a las personas de color en la administración de la cosa pública que las que nos brindaron administraciones anteriores". En un subsiguiente artículo imputaba prácticas discrimi-

[21] Colegio de Abogados, *Informe al Honorable Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,* San Juan, Puerto Rico, 1959, pp. 94-103.
[22] *El Mundo,* 1950-1951.

natorias a dos altos funcionarios del gobierno,[23] a la vez que insistía en la inclusión de una cláusula en la Constitución que garantizara los derechos de las personas de color ya que "otro grupo de hombres con mentalidad esclavista de los que estuvieron en el poder en tiempo pasado podría advenir al poder de nuevo".[24] Alegaban en el mismo artículo que "más de millón y medio de hermanos de raza son mantenidos en posición de desigualdad socioeconómica, víctimas de una serie de discrímines injustificados a la altura de los tiempos que corremos".

Para estos mismos años, Ciro Alegría, profesor visitante y distinguido indianista, causó sensación con sus declaraciones en las que afirmaba que en Puerto Rico había discrimen racial. Esto suscitó un debate en la prensa del país donde participaron intelectuales del país y extranjeros, además de innumerables personas del pueblo. De lo anterior se desprende que el puertorriqueño cuando niega la existencia de discriminación racial en Puerto Rico, lo hace comparando las implicaciones de este término en los Estados Unidos y otras partes con lo que ocurre aquí.

Algo que es digno de estudiarse es esa persona que niega enfáticamente la existencia de discrimen racial aquí. Si la observamos cuidadosamente veremos la forma paternalista con que trata al negro. Cuando se refiere a él lo hace en forma muy diferente a cuando se refiere a un blanco. Comparte en la intimidad con las personas negras aquellas actividades sociales vecinales, o familiares dentro de ciertos círculos de amistad limitados, pero hay para él otras actividades sociales extravecinales donde no concurriría acompañado por una persona de tez oscura. A la misma vez asocia la elegancia, la distinción, y la exclusividad social con la ausencia de negros. A pesar de todo el buen afecto que pueda sentir por una determinada familia o persona negra, para realzar un lugar distinguido lo hará con la frase más o menos de "imagínate que tú no ves un negro por allí".

Cada individuo que aborda el tema del discrimen racial en Puerto Rico formula una teoría nueva o aplica una nueva explicación. Don Tomás Blanco afirma que el mismo, es más bien un problema de discrimen social porque en las actividades sociales es donde más se manifiesta.[25] Para Enrique Laguerre, profesor universitario y laureado novelista, "aquí lo que hay es prejuicio de color, más que prejuicio racial, aunque también lo hay". Y continúa: "Es tontería negar el

[23] Falú cita al entonces Comisionado de Instrucción, D. Mariano Villaronga, diciendo que "no puedo nombrar oficinistas de color en mi oficina porque cuando hay visitas son muy presentadas". A D. Teodoro Moscoso le acusa de haber dicho: "Hay que dejar al de color en su sitio". (*El Mundo,* 20 de julio de 1951, p. 22).

[24] *El Mundo,* 20 de julio de 1951, p. 22.

[25] Citado por Alegría en *El Mundo,* 25 de junio de 1950, p. 10.

prejuicio racial tantas veces fomentado por los propios mestizos a manera de escape vicioso". Señala también su fuente principal diciendo que el prejuicio racial en Puerto Rico viene de los que quieren congraciarse con los conquistadores. Toca, Laguerre, otro aspecto interesantísimo de las relaciones raciales. Lo constituye el hecho de que "gente que antiguamente eran del pueblo, ahora enriquecidos o con poder, pasan a engrosar las filas de los más activos creadores de prejuicios. Esto es fácil de observar en ciertas fraternidades y sociedades universitarias, logias supeditadas al Sur de los Estados Unidos, y otros clubes de manufactura extra-insular y extemporáneos llamados cívicos y patrióticos. Hay personas que como consecuencia de los cambios económicos y educacionales que ha experimentado Puerto Rico, logran disimular su condición de "prietuscos" y consiguen ingreso en uno de esos clubes o sociedades formados por "blancos" racistas donde pasan a ayudar a sostener el discrimen en contra de los que son más oscuros que ellos.

Entre las personalidades conspicuas de la raza negra que han abordado el tema está el doctor José Celso Barbosa. Decía este adalid político en el 1909: "El problema de color no existe en Puerto Rico. No existe en la vida política, no existe en la vida pública. Sí hay la línea que es lógico que exista más o menos acentuada en la vida social . . . y como el elemento de color nunca ha intentado traspasar o borrar esa línea social, el problema del color no existe en Puerto Rico".[27] Esta actitud conformista y abstencionista caracterizó a los negros de Puerto Rico en la primera mitad de este siglo. Decir que un problema no existe porque la víctima reconoce "su lugar", ignora el problema y no cuestiona el "orden" establecido es tomar los deseos por realidades. En la década de los treinta un prominente abogado negro aconsejaba a sus hermanos de raza a reconocer "su sitio" y aceptaba la situación existente agradeciendo al blanco europeo su paternalismo.

Relaciones raciales en la última década

En el 1958 un comité de libertades civiles realizó una investigación objetiva y científica sobre el estado de las relaciones raciales en Puerto Rico. El proyecto se le encomendó al Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico. El informe rendido en esa

[26] *El Mundo,* 13 de agosto de 1950, p. 11.
[27] Citado por Díaz Soler, *Historia de la esclavitud negra,* p. 379.

ocasión señala prácticas de prejuicio racial en diversas facetas de la vida puertorriqueña.[28]

En su introducción dice lo siguiente: "De los problemas cubiertos en este capítulo el de discrimen racial es el más importante en Puerto Rico. Aun cuando la situación actual no adolece de tensiones críticas en tal sentido, hay fuerzas latentes de prejuicio en nuestra evolución histórica y nos acecha de cerca la intolerancia racista que caracteriza a la cultura norteamericana, la cual ejerce sobre nosotros una influencia intensa y general".[29]

Los resultados de esta investigación, que se llevó a cabo seleccionando un grupo que estadísticamente pretendía ser una muestra representativa de la población puertorriqueña a las cuales se les entrevistó haciéndoles preguntas hechas al propósito para determinar las actitudes raciales, fue el siguiente: se encontró que había personas de ambas razas que votarían en contra de la admisión a la entidad social a la que pertenecían de personas de otra raza. Personas de ambas razas declararon que se sentirían incómodas si fueran a un casino, "night club" u hotel donde la mayoría estuviera compuesta por personas de la otra raza. Entre las personas blancas entrevistadas, algunas declararon que "estarían en contra de que una familia de color se mudara al lado de su casa". Cuando más alto se elevó el grado de prejuicio racial fue al preguntárseles a las personas blancas qué harían si una hija suya estuviese enamorada de una persona de color y decidida a casarse con él. El 55.5 declaró que no le gustaría; de éstos un 33.7 se opondría y sólo un 12.4 recurriría a las amenazas, castigos y prohibiciones.[30]

De acuerdo a este informe, las zonas problemáticas son algunas escuelas privadas, las fraternidades y las sororidades de la Universidad de Puerto Rico; los establecimientos públicos de las empresas privadas, las asociaciones privadas, algunas urbanizaciones y la administración de personal en las empresas privadas.

Respecto a las escuelas privadas, tanto religiosas como laicas, el comité obtuvo evidencia de que "varias escuelas no admiten estudiantes ni maestros por motivos de discrimen racial".[31] En relación a las fraternidades y sororidades en la Universidad de Puerto Rico, "... todavía persiste en esa institución el problema de que varias fraternidades y sororidades practican el discrimen racial". En la Universidad es un hecho comprobado la existencia de discrimen racial, a pesar del regla-

[28] *Informe al Honorable Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, 1959, pp. 94-103.
[29] *Ibid.*, p. 94.
[30] *Ibid.*, p. 96.
[31] *Ibid.*, p. 97.

mento universitario y su parte dispositiva contraria a esa práctica. La misma consiste en no admitir personas negras en dichas sociedades.[32]

En cuanto a los establecimientos públicos de empresas privadas, la anomalía está en relación con el derecho de acceso de las personas a los hoteles, salones de baile, restaurantes, casinos, clubes y otros establecimientos similares. Otra fase del discrimen racial en estos centros, principalmente en los hoteles, es la tendencia de utilizar únicamente empleados blancos en aquellas posiciones que están en contacto frecuente con el público.

El comité logró acumular evidencia demostrativa de que en los casinos, asociaciones cívicas y otras sociedades privadas que celebran actos sociales son excluidas las personas de color. En la administración de personal en las empresas privadas la distribución de oportunidades de trabajo en muchas de ellas se hace en detrimento de las personas negras. En fábricas que reciben ayuda del gobierno se encuentran bastantes obreros negros; muy pocos de ellos en puestos de capataces, y menos en puestos ejecutivos. En dos de las fábricas investigadas, los administradores admitieron que era norma establecida el no emplear "personas de color" en las oficinas. En el mes de junio de 1958, los investigadores comprobaron que en todas las oficinas de bancos de San Juan, Río Piedras, Santurce y Caguas, no había ni un solo empleado negro visible al público. En 85 establecimientos comerciales importantes investigados en la Capital, se encontró que únicamente en 4 de ellos se podía ver empleados negros.

Conclusión

Aunque en general el problema racial va resolviéndose satisfactoriamente, es innegable la existencia de prácticas discriminatorias en ciertas esferas de la sociedad puertorriqueña. Estas prácticas van más allá de meros vestigios o rezagos del pasado. Aunque todos los que han abordado el tema del discrimen racial en Puerto Rico aseveran que el mal empieza en la clase media culminando en la alta, la verdad es que también se manifiesta en algunos sectores de la clase baja. El que haya observado al campesino humilde habrá notado que hay muchos entre ellos que reclaman una línea de descendencia puramente española. Estos campesinos se expresan despectivamente de los ciudadanos negros y se oponen a que un hijo o hija contraiga matrimonio

[32] El 7 de abril de 1965 el canciller de una de estas fraternidades renunció a su puesto denunciando dramáticamente la existencia de discrimen racial en su fraternidad y la imposibilidad de luchar contra el mismo desde dentro.

con uno de ellos. Sin embargo, en las zonas más pobres de las ciudades, principalmente en los arrabales, la armonía racial es más patente. En los últimos años el liderato político y la escuela pública han ejercido una influencia saludable en las relaciones raciales. La evolución étnica y cultural de Puerto Rico facilita grandemente la desaparición de esta lacra moral. Desde que el Comité de Derechos Civiles rindió su informe en el 1959 se ha observado algún progreso, aunque lento, en algunas de las áreas donde se encontraron fallas. Donde más difícil se hace conseguir esa integración ideal es en las sociedades privadas, sobre todo en aquellas constituidas por la clase alta de corte extranjero. En otras áreas, si todavía imperan estas fallas, es más bien por ignorancia e inercia de los afectados de ambas partes.